



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 SET. 1985

Expte. N° 6.105/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Contabilidad III y constituido este cuerpo en comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 5 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura CONTABILIDAD / III de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

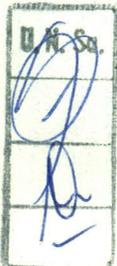
TITULARES:

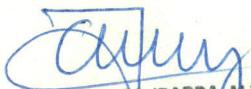
- Cr. Santiago C. LAZZATI
- Dr. Carlos Alberto SLOSSE
- Prof. Juan Carlos VAZQUEZ.

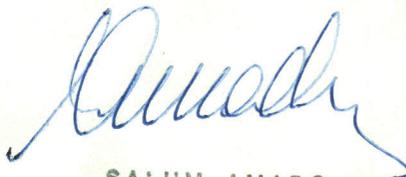
SUPLENTE:

- Dr. Luis Martín DOMINGUEZ
- Dr. Isaac Aizik SENDEROVICH
- Cr. Marcelo Bernardo MUÑOZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, / comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 805-85